

GISE

Grupo de Investigación Sobre el Salario y el Empleo

**EL HORIZONTE DEL
SALARIO
DESDE CINCO
PUNTOS
CARDINALES**

MIGUEL ÁNGEL LARA SÁNCHEZ / VÍCTOR H. PALACIO MUÑOZ
/

PEDRO MARTÍNEZ SALAS / DAVID MIRANDA PÉREZ
HÉCTOR MARTÍN MORA ZEBADÚA

MÉXICO

GISE

Grupo de Investigación Sobre el Salario y el Empleo

MIGUEL ÁNGEL LARA SÁNCHEZ

VÍCTOR H. PALACIO MUÑOZ

PEDRO MARTÍNEZ SALAS

DAVID MIRANDA PÉREZ

HÉCTOR MARTÍN MORA ZEBADÚA

Primera edición; abril, 2016

DR© Grupo de Investigación sobre el Salario y el Empleo
(GISE).
México.

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN: En trámite

Cualquier forma de reproducción (total o parcial),
distribución, comunicación pública o transformación de esta
obra, por cualquier otro medio requiere autorización de los
autores, salvo en las excepciones previstas por la Ley
Federal del Derecho de Autor.

Impreso en México.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
SALARIO Y EXCEDENTE EN MÉXICO	9
Miguel Ángel Lara Sánchez	9
EL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO: Elementos estructurales para su análisis	16
Víctor H. Palacio Muñoz	16
LA JORNADA DE 8 HORAS Y EL SALARIO SUFICIENTE	27
Pedro Martínez	27
EL SALARIO SUFICIENTE Y EL EMPLEO EN MEXICO	34
David Miranda Pérez	34
EN EL SALARIO Y LAS PENSIONES, EL CAPITAL SE MUERDE LA COLA	38
Héctor Mora Zebadúa	38

PRESENTACIÓN

El trabajo nos da identidad histórica, de clase, profesional y cultural. Para los asalariados, el trabajo es prácticamente nuestra vida, al grado que con frecuencia descuidamos (por imposición o por voluntad propia) otras dimensiones de nuestra vida como la familiar, la ciudadana, la política o la cultural. Pero el salario, la remuneración que recibimos a cambio de nuestra labor profesional, es el factor límite a nuestra realización integral como personas.

Del salario no se habla, se ha convertido en un tema tabú. Son tan injustos y reducidos que la mayoría preferimos mantener su monto oculto por pudor. Los sindicatos, organismos responsables de gestionar su incremento u organizar la fuerza y voluntad de los trabajadores para conseguir incrementos, hace cuando menos dos décadas nada dicen del salario, apenas reportan a sus agremiados que “lograron” un aumento simbólico (ridículamente) superior a la inflación. Para el Estado el salario es una referencia retórica cuando no un gasto que hay que esforzarse en reducir. Para los empresarios el salario

es una carga insoportable y odiosa que hay que eliminar.

Los trabajadores pasamos los meses y los años quejándonos del pírrico monto de los salarios, sin entender por qué son tan pequeños y nosotros tan pobres. Los sindicatos aceptaron mansamente, desde el advenimiento del neoliberalismo como ideología oficial de los Estados contemporáneos, que la negociación salarial se dé con base en la inflación y no a partir del valor generado por la fuerza de trabajo.

Es necesario (urgente) hablar del salario; estudiar y comprender qué es, cómo se determina, qué factores y fuerzas lo modifican, cuántas dimensiones tiene, cómo influye en la realización plena como personas de los trabajadores y sus familias.

Por ello, un pequeño grupo de trabajadores decidimos dirigir nuestros esfuerzos a esta causa. Pretendemos que el salario deje de ser un tema tabú, que se le analice y se discuta abiertamente. Queremos que el salario sea tema en el debate público, que los sindicatos, los partidos políticos, los medios de comunicación comercial e independiente, los gobiernos, las organizaciones sociales, las organizaciones civiles, universidades y las escuelas discutan sobre el salario.

Para hablar del salario hay que pensar en el trabajo y en cómo se genera la riqueza. El salario es la parte que nos toca a los trabajadores del valor generado con el trabajo, por eso hablar del salario implica pensar en cómo se reparte la riqueza.

Con el propósito de abordar esta tarea decidimos constituir el Grupo de Investigación sobre el Salario y

el Empleo (GISE) para investigar, entender, debatir y difundir todo lo que nos sea posible sobre estos temas.

Abril de 2016.

INTRODUCCIÓN

Según el gobierno federal, el tema del salario de los trabajadores es un asunto de “expertos”. Así lo manifestaron las autoridades laborales en un encuentro reciente convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

En ese evento, realizado el 10 y 11 de marzo del presente año, denominado “Encuentro de especialistas sobre salario mínimo”, les dio voz a representantes del Banco de México (Banxico), del Banco Mundial (BM), del CONEVAL, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y por supuesto estuvieron presentes voceros empresariales como el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). No hubo representantes de los trabajadores.

Esta ha sido la tendencia de muchos años: lo que es un tema obrero-patronal, ahora las autoridades laborales de nuestro país lo quieren hacer pasar como un tema que sólo pueden abordar especialistas u organismos representantes de la oligarquía como el BM.

La opinión de quienes escribimos este folleto, es que el tema del salario debe ser abordado

fundamentalmente por los trabajadores mexicanos por la simple y llana razón de que el salario es el precio de la fuerza de trabajo del proletariado. Por esa razón es que publicamos este trabajo, que tiene el objetivo de debatir y desmentir los mitos que durante muchos años la clase patronal y el Estado mexicano han difundido entre la población para tratar de justificar el empobrecimiento de los trabajadores: mitos como el de los “incrementos salariales generan inflación”, o que según ellos “hay una recuperación salarial en nuestro país”; o mentiras de la CONASAMI, que año con año, al fijar los incrementos salariales miserables a los mínimos, afirman “que ya casi nadie gana un salario mínimo”, cuando los datos del INEGI, a diciembre de 2015 dicen lo contrario: 7 millones 600 mil personas ganan diariamente hasta un salario mínimo.

Cada uno de los autores de los documentos que integran este folleto, le da un interesante análisis al tema salarial. Miguel Ángel Lara, Doctor en Economía, demuestra los altos grados de plusvalía que tienen los empresarios en México, es decir, las altas ganancias de los empresarios, debido a la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, generando que los trabajadores cada día tengan menor participación de la riqueza.

El Dr. Víctor H. Palacio, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Chapingo, hace un profundo análisis de lo que es el salario y sus componentes, demostrando cuál es la diferencia entre el precio de la fuerza de trabajo (salario), y el valor de esta fuerza de trabajo, poniendo un especial énfasis en el estudio de la plusvalía en nuestro país. Asimismo, analiza los

grandes niveles de productividad de los trabajadores mexicanos, como en el caso de la manufactura.

Pedro Martínez, economista y sindicalista, expone la necesidad de retomar el concepto duro del Artículo 123, es decir, el salario suficiente, para que los trabajadores podamos reiniciar un proceso de recuperación salarial. Asimismo, hace un análisis muy completo sobre el empleo y la precariedad en México, particularmente en la administración de Peña Nieto.

David Miranda, sindicalista, expone la necesidad de que el proletariado mexicano supere la tendencia de muchos años de dar exclusivamente luchas económicas, es decir, luchas gremiales, y que aunque éstas tienen mucha importancia para que los trabajadores no andemos encuerados y sin comer, es necesario combinarla con la lucha ideológica y la lucha por tomar el poder político.

Héctor Mora, docente y sindicalista de la educación, aborda el tema de la relación entre los salarios y las pensiones que, como es de dominio público, el gobierno neoliberal mexicano está preparando un golpe a los más de 5 millones de pensionados y jubilados mexicanos para reducirlos o incluso desaparecerlos. En un buen análisis, Mora afirma: “A la larga, con el neoliberalismo y su visión de corto plazo, el capital se muerde la cola y cosecha los frutos de promover por más de 30 años la reducción de los salarios, el desempleo y la informalidad, cada vez tiene menos salidas, mientras la presión popular sigue creciendo por todos lados”.

Este es el debate que ponemos sobre la mesa, además pretendemos con este folleto contribuir a

eliminar el tabú de que “como los obreros no leen”, sería inútil escribir sobre estos temas. Por el contrario, nosotros pensamos que los obreros leen y ven lo que el Estado mexicano difunde, como el libro vaquero o los periódicos deportivos. Por eso, es necesario romper esas cadenas y difundir este tipo de lecturas que ayuden a que los trabajadores se concienticen, se organicen y luchen no solamente por salarios suficientes, sino también por cambiar el actual régimen económico.

Finalmente, a la par de la edición del presente folleto, buscaremos debatir con los operadores de la precarización del salario en México, es decir, con el Secretario del Trabajo, Navarrete Prida, y con Basilio González Núñez, presidente de la CONASAMI, organismo encargado por nuestra Constitución Política para fijar los salarios mínimos generales. Hay que señalar que particularmente González Núñez ha presidido la CONASAMI desde 1991, y es el principal operador del Estado Mexicano para abaratar la fuerza de trabajo a través de los incrementos miserables que ha llevado a cabo desde esa fecha. En contraste, el señor tiene un ingreso de virrey, es decir, de acuerdo a datos de su portal en internet, gana mensualmente \$173 mil pesos mensuales, es decir, se embolsa más de \$5,000 pesos diarios (más de dos salarios mínimos mensuales).

Pensamos que es papel de los trabajadores y sus sindicatos luchar para desaparecer estos privilegios, por lo que retaremos a personajes como Basilio González Núñez y Navarrete Prida a debatir en foros públicos.

Ciudad de México, Abril de 2016.

SALARIO Y EXCEDENTE EN MÉXICO

Miguel Ángel Lara Sánchez

El salario es el precio de la fuerza de trabajo del obrero, la forma exterior en que se expresa su contenido sustancial, es decir, su valor.

La suma de dinero pagada al obrero por desplegar su fuerza de trabajo es el *salario nominal* o valor de cambio de la fuerza de trabajo, y la masa de medios de vida que el obrero alcanza a comprar con dicha suma de dinero para satisfacer sus necesidades vitales y para reproducirse como clase, se denomina *salario real*.

Estas dos relaciones: el valor de la fuerza de trabajo con su precio y el salario nominal frente al salario real, se convierten en dos procesos vitales para el análisis del salario, aunque no son los únicos. A ellos habrá que agregar la diferencia existente entre el precio de la fuerza de trabajo (el salario) y el valor creado por el obrero durante la jornada de trabajo. Visto de otra manera, la relación entre el trabajo necesario y el trabajo excedente.¹

1

Para las categorías fundamentales asociadas al salario, véase Marx (1975: I), capítulos XVII y XVIII.

Para el caso de nuestro país, el comportamiento de los salarios está determinado en primera instancia por el precepto general establecido en la Constitución, que a la letra dice:

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. (DOF, 2016)

Sobre esta base restrictiva se levanta la pirámide salarial que le es impuesta a la clase obrera mexicana mediante un organismo compuesto por representantes del capital, del Estado y de los trabajadores, que en el mejor de los casos juega en una relación de dos tercios a uno, pero que en la cotidianidad de la relación laboral constituye una imposición completa, pues debido al corporativismo que priva en México, los supuestos representantes de los trabajadores en realidad han sido fieles servidores del capital, con lo que tal comisión nacional funge como un órgano de los intereses comunes de la gran burguesía en uno de los aspectos esenciales de la reproducción del trabajo asalariado: la fijación del precio de la fuerza de trabajo.

En la última revisión que hiciera la llamada Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para fijar el salario mínimo que regiría a partir del 1 de enero de 2016, el salario mínimo general quedó fijado en \$73.04. Bajo la óptica clasista de esta Comisión, esta cantidad

es la suficiente para satisfacer el precepto constitucional, es decir, las necesidades normales de una familia obrera en el orden material, social, cultural y en la educación obligatoria de los hijos. Pero nada más alejado de la realidad.

Incluso las cifras oficiales de los organismos mundiales tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) coinciden en que el salario mínimo mexicano es el más bajo de América Latina y de los países de la OCDE y que esta cantidad se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema.²

Y no es casual esta magnitud. Entre el valor de la fuerza de trabajo de la clase obrera mexicana y la fijación de su precio existe un abismo, lo que asegura importantes montos de plusvalía para las clases dominantes. Comparado con el año 1976 en que el salario ha estado más cerca de equipararse con el valor de la fuerza de trabajo, 38 años después la mayoría de los centros de estudio sobre el salario en México coinciden en que ha tenido una pérdida aproximada del 75%.

Por tanto, no sólo ha ocurrido una pérdida en el salario nominal, sino además en el salario real, y en ambos, con respecto al valor de la fuerza de trabajo. Esto explica en buena parte el hecho de encontrarnos

2

Así lo reconoce incluso el Gobierno de la Ciudad de México en la investigación que realizó en torno al aumento del salario mínimo. Véase GDF (2015).

como país en el último lugar de América Latina y de los países de la OCDE.³

Pasemos ahora a la diferencia entre el precio de la fuerza de trabajo y el valor de la masa global de productos creados que, entre otras magnitudes consideradas, se puede reflejar en los niveles de productividad existentes en nuestro país comparados con los de otras naciones del continente. Resulta que México y Chile son los países latinos con los mayores niveles de productividad del trabajo, con la diferencia que nuestro país es el que cuenta con los salarios mínimos más bajos de la región.⁴

Medido el excedente producido a nivel nacional bajo el rubro Tasa de Ahorro Neto como porcentaje del Producto Interno Bruto en los países que integran la OCDE para el año 2011, resulta que México ocupa el tercer lugar entre los que tienen las tasas más altas, con el 14.5%, estando por encima solamente

3

Al respecto, también se puede consultar a GUTIÉRREZ (2015). El saqueo a las clases trabajadoras y particularmente a la clase obrera en nuestro país a través de la recaudación tributaria es otra de las formas que emplea la oligarquía para reducir el salario. Aunque ocupamos los últimos lugares en lo que a percepciones salariales se refiere, sin embargo el pago de impuestos representa aproximadamente un tercio, pero para el 10% más rico equivale solo al 10% de sus ingresos. En la región de América Latina un estudio reciente de la CEPAL revela que entre 2002 y 2015 la riqueza de los multimillonarios creció en promedio 21% anual, manteniéndose gran parte de esas fortunas exentas del pago de impuestos. Véase CEPAL/OSFAM (2016: 9-12)

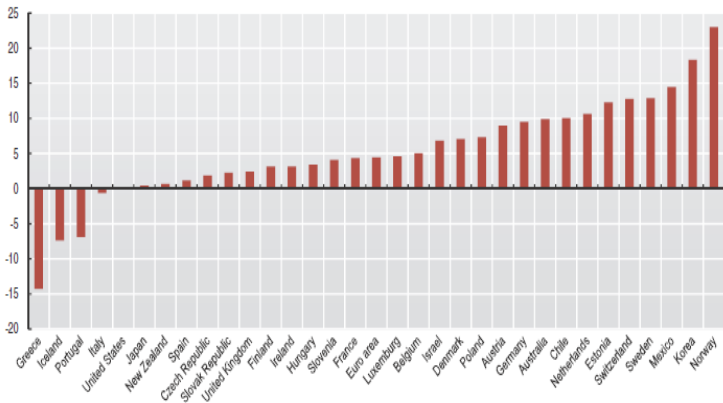
4

Véanse GUTIÉRREZ (2015) y OCDE (2014: 29 Y 63)

Corea del Sur con el 18.4% y Noruega con el 23%.⁵ (Gráfica 1).

La misma fuente nos confirma la enorme masa de plusvalía producida en nuestro país, comparada con los salarios precarizados al presentar los porcentajes de excedente neto de operación y trabajo de las corporaciones no financieras y de las retribuciones salariales a sus trabajadores. En ambos casos México ocupa el primer lugar de los países de dicha agrupación: tiene el porcentaje más alto de excedente neto de operación y las retribuciones salariales más bajas.⁶ (Gráfica 2).

GRÁFICA 1. OECD. TASA DE AHORRO NETO. Porcentaje del PIB, 2011



StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933001046>

Fuente: OECD (2014: 33)

5

OECD (2014: 31)

6

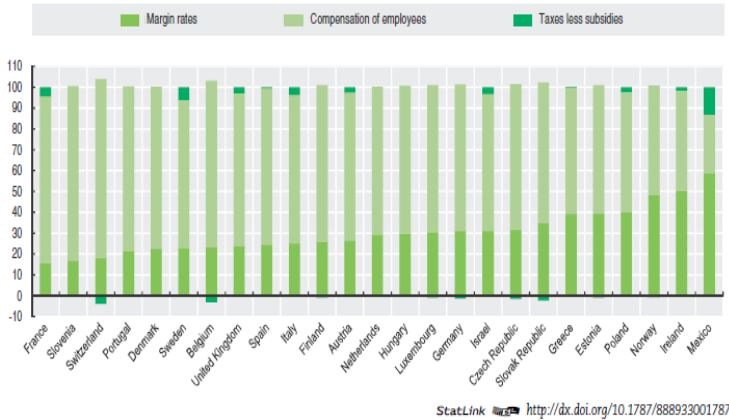
Ibid, p. 115.

Esto último se reflejará a la hora de comparar el consumo final por hogares, tanto per cápita como por hogares, pues nuestro país se encuentra en el último lugar de la OCDE, lo que confirma la precariedad tanto del salario nominal como del salario real.⁷ (Gráfica 3).

7

Ibid, p. 40.

GRÁFICA 2. OECD. PORCENTAJES DE EXCEDENTE NETO DE OPERACIÓN Y TRABAJO DE LAS CORPORACIONES NO FINANCIERAS. Porcentaje del Valor Agregado Neto, 2011



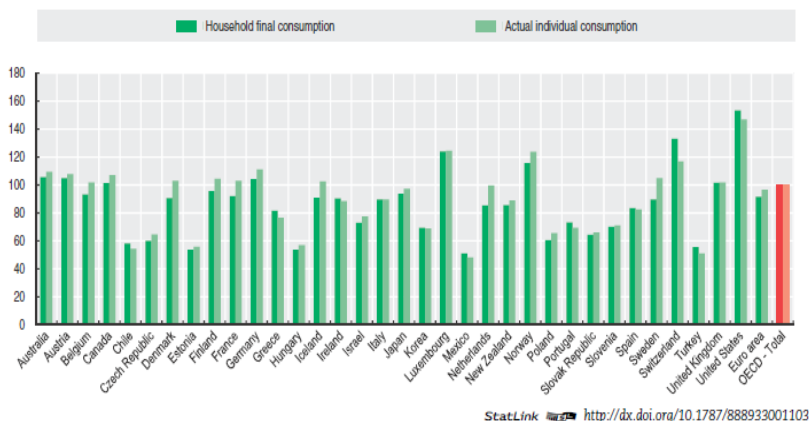
Fuente: OECD (2014: 115)

Por lo tanto, la fijación de los salarios mínimos por la CONASAMI es un referente que fija la tendencia general de los salarios en nuestro país con vistas a la reducción progresiva del precio de la fuerza de trabajo, por lo que inclina a la baja tanto el salario nominal como el real, y además se cuida de expandir la brecha entre el precio de la fuerza de trabajo y su valor para asegurar el máximo posible de plusvalía a todas las fracciones existentes de la burguesía mexicana. Por otro lado, asociado lo anterior a la obtención de importantes niveles de la productividad del trabajo y al hecho de que también nos encontramos entre los países cuyos trabajadores laboran más días al año, esto impulsa la expansión del tiempo de trabajo excedente en detrimento del tiempo

de trabajo necesario, lo cual finalmente lleva a que el capital obtenga en nuestro país las tasas más altas de excedente neto de operación de las empresas no financieras y las terceras más altas de ahorro neto de los países de la OCDE.

Si bien las *tasas* de excedente de capital producidas son de las más altas en nuestro país, por el contrario la *masa* de capital excedente, comúnmente llamada ganancia, es mucho mayor en los países desarrollados por los grados tan altos que presentan en su acumulación de capital. No se puede comparar la ganancia producida en México con la de los Estados Unidos, por ejemplo. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, no deja de ser cierto que los grados de explotación de los obreros mexicanos tanto de la ciudad como del campo son de los más altos a nivel mundial. La presencia de grandes multimillonarios mexicanos en las listas de los hombres más ricos del mundo frente a los altos grados de pobreza existentes confirma lo anterior.

GRÁFICA 3. OECD. CONSUMO FINAL POR HOGARES E INDIVIDUAL PER CÁPITA. PPPs Corrientes, 2012



Fuente: OECD (2014:40)

Fuentes consultadas

CEPAL/OXFAM (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. LC/L.4159, Marzo de 2016. Naciones Unidas, Oxfam. Santiago. Consultado el 26 de marzo de 2016.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238_es.pdf?sequence=1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 123, fracción VI. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 27-01-2016. México: Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Consultado el 25-03-2016.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2015). Política de Recuperación del Salario Mínimo en México y en el Distrito Federal. Propuesta para un acuerdo nacional. 19 de marzo de 2015. México.

GUTIÉRREZ R. Roberto (2015). *El salario mexicano en la globalización*, ponencia presentada en el Foro El salario

en México. UAM Iztapalapa. 17 de marzo de 2015.
México.

OECD (2014). *National Accounts at a Glance 2014*. OECD
Publishing. Consultado el 25-03-2016.

http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en

MARX, Carlos (1975). *El Capital. Crítica de la Economía
Política*. México: FCE.

EL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO: Elementos estructurales para su análisis

Víctor H. Palacio Muñoz

¿Qué es el salario mínimo?

Todo sabemos que el salario es lo que se nos paga por laborar determinado tiempo con una empresa, gobierno, etc. De la consideración sobre los salarios existente en la Constitución Política de nuestro país referida en el artículo anterior, merece destacar que son esas “necesidades normales”, y ellas solo pueden referirse a satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación y esparcimiento.

¿Qué hay detrás del salario mínimo?

Salario y valor de la fuerza de trabajo

Para entender correctamente lo que es el salario, debe comprenderse el significado del valor de la fuerza de trabajo (VFT). Éste directamente define el nivel de vida de los trabajadores;

indirectamente, al determinar la tasa de plusvalía o explotación, incide en los ingresos apropiados por el capitalista o patrón.

Al determinar la distribución del ingreso y la magnitud relativa del excedente, influye en el nivel y composición de la demanda efectiva e incide en los niveles de la tasa de ganancia, la de acumulación y en los ritmos de crecimiento de la economía.

Dice Marx que el VFT “es igual al tiempo de trabajo necesario para producir los medios de subsistencia indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo”.⁸ Para desentrañar esto, se necesita saber la cantidad de bienes o medios de subsistencia que determinan ese volumen y, por tanto, qué factores determinan su valor.

Tres son los determinantes del VFT: la productividad, el salario real y los costos unitarios de la fuerza de trabajo. La *productividad* demuestra la capacidad del trabajador para generar mercancías que contengan plusvalía; *el salario real* evidencia la cantidad de dinero real con que cuenta el trabajador para satisfacer sus necesidades; y los *costos unitarios* de la fuerza de trabajo muestran cuánto gasta el empresario por cada trabajador que emplea.

Veamos cómo se comporta cada elemento. En el caso del salario mínimo y la productividad, se ve que ésta crece por arriba del salario mínimo, lo cual

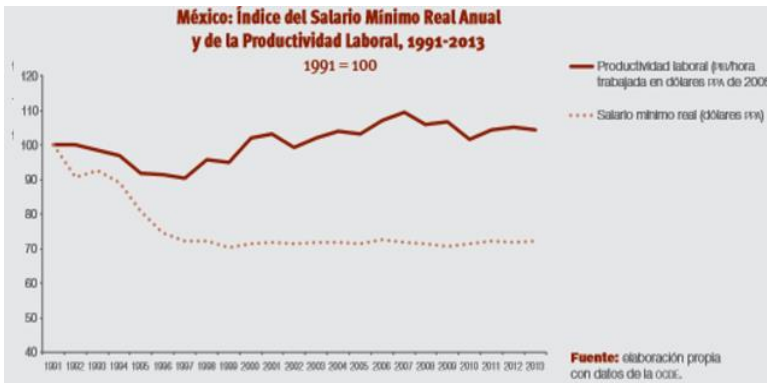
8

Marx (1974, T.I: 39).

demuestra que los trabajadores mexicanos son productivos.

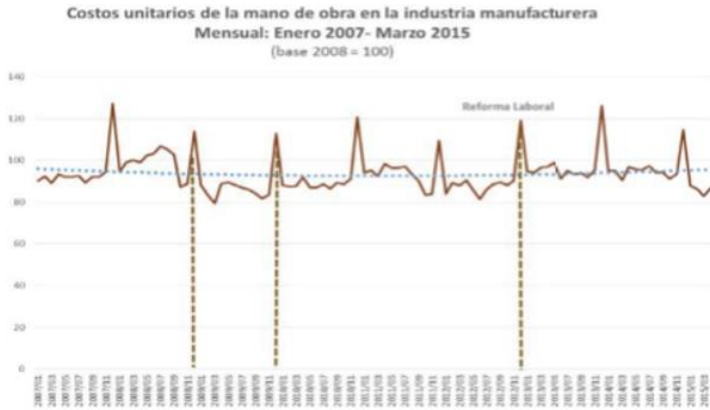
En lo que respecta a los costos unitarios, se presenta una tendencia hacia el estancamiento y la baja de los mismos, lo que quiere decir que se gasta menos en mano de obra y esto redundaría en mayores beneficios para las empresas.

GRÁFICA 4. ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD Y DEL SALARIO MÍNIMO REAL COMO DETERMINANTES DEL VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO



Fuente: Tomado de: GDF (2014)

GRÁFICA 5. COSTOS UNITARIOS DE LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MENSUAL: ENERO 2007-MARZO 2015 (BASE 2008=100)



FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de INEGI, Banco de Información Económica, Primer Trimestre de 2015, México.

Fuente: GDF (2014)

La explotación

Entre 2010 y 2015, el valor de la fuerza de trabajo (VFT) en promedio anual fue de 14.1 miles de millones de pesos (MMP) en la industria manufacturera de México; el valor de la producción (VPCC) fue de 422.7 MMP (datos de INEGI, 2015). La diferencia entre el Vpcc y el Vft se llama excedente (o plusvalía) y llega a 245.2 MMP. Al dividir la plusvalía entre el Vft, nos da 29.05, es decir, el nivel de explotación fue el siguiente: por cada peso pagado en salarios, se generaron \$29.05 de excedentes o plusvalía.

Venta y valor de la fuerza de trabajo en la industria manufacturera

Si sabemos que las horas-obrero trabajadas fueron 525.3 millones de horas en promedio anual, lo que quiere decir que 3.33% de la jornada de trabajo fue pagada al obrero; y el restante 96.67% se lo quedó el capitalista. Esto, traducido a horas, indica que el Vhft es igual a 1 minuto con 59 segundos; en tanto que la burguesía se lleva 58 minutos con 1 segundo.

Estructura laboral y salario mínimo

Según un estudio reciente, en 2014, 6.3 millones de trabajadores gana hasta un salario mínimo; 28 millones de personas ganan hasta 3 salarios mínimos (en este estrato se concentra el grueso de la población, 58% de la población ocupada); 7.8 millones gana entre 3 y 5 salarios mínimos; a 3.4 millones se le pagan más de 5 salarios mínimos; y otros 3.4 millones de personas no se sabe cuánto obtienen mensualmente (GDF, 2014)⁹.

Ingreso y gasto corriente de la familia mexicana

El tamaño promedio de los hogares en México era de 3.7 personas por hogar en 2014; 83.3 millones de mexicanos viven por debajo del promedio del ingreso nacional; el ingreso corriente promedio anual en ese año fue \$39,914.00; esto es, \$3,326.17 al mes; el salario mínimo promedio diario era de \$65.53, o sea: \$1,965.90 al mes.

Si el ingreso promedio mensual era de \$3,326.17, entonces 83.3 millones de mexicanos ganaban 1.7 salarios mínimos al mes. Si sabemos que en 2014 había 119.7 millones de personas en el país y que los 83.3 millones de mexicanos representan el 69.6% de la población total, se tiene que 69.6% de los mexicanos ganaba 1.7 salarios mínimos al mes (CEFP, 2014).

Composición del Ingreso corriente en 2014

Según el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el 70% de la población obtiene 56.4% de sus ingresos de la venta de su fuerza de trabajo; 27.6% de ingresos no monetarios

También véase el artículo de MIRANDA en este material.

(economía informal, básicamente); 15.2% de transferencias (remesas del exterior) (CEFP, 2014).

Composición del Gasto en 2014

Según la misma fuente, 43.9% de los ingresos de los mexicanos se gastaba en alimentación; 15.8% en transporte; 10.5% en vivienda; y 9.0% en educación. Es decir, casi el 80% de sus ingresos se gasta en estos 4 rubros (CEFP, 2014).

¿Qué puede comprarse
con el salario mínimo?

Lo que dice el Coneval

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) plantea la existencia de dos canastas que sirven para lograr el bienestar de las familias: 1) la canasta alimentaria urbana y rural que incluye únicamente alimentos; 2) la canasta no alimentaria urbana y rural que incluye otros servicios (transporte, educación, vivienda, etc.); con la canasta

alimentaria se cubre la “línea de bienestar mínimo”; con la canasta alimentaria y no alimentaria se llega a la “línea de bienestar”.

Veamos lo anterior en números.

CUADRO 1. CANASTA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA Y RURAL
EN OCTUBRE DE 2015

CONCEPTO	PRECIO	CONTENIDO
Canasta alimentaria urbana	\$1,295.01	33 productos
Canasta alimentaria rural	\$920.25	29 productos
Canasta alimentaria más canasta no alimentaria urbana	\$2,639.65	Transporte público; Limpieza y cuidados de la casa; Cuidados personales; Educación; cultura y recreación; Comunicaciones y servicios para vehículos; Vivienda y servicios de conservación; Prendas de vestir, calzado y accesorios; Cristalería, blancos y utensilios domésticos; Cuidados de la salud; Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda; Artículos de esparcimiento; Otros gastos.
Canasta alimentaria más canasta no alimentaria rural	\$1,697.39	LOS MISMOS

Fuente: CONEVAL (2015)

CUADRO 2. VALOR MENSUAL POR PERSONA DE LA LÍNEA DE BIENESTAR
(CANASTA ALIMENTARIA MÁS CANASTA NO ALIMENTARIA) A OCTUBRE DE 2015

	Canasta Urbana	Canasta Rural
Canastas alimentaria más no alimentaria (Línea de Bienestar)	\$ 2,639.65	\$ 1,697.39
Grupo		
Canasta alimentaria (Línea de Bienestar Mínimo)	\$ 1,295.01	\$ 920.25
Canasta no alimentaria	\$ 1,344.64	\$ 777.15
Transporte público	\$ 221.66	\$ 134.77
Limpieza y cuidados de la casa	\$ 70.86	\$ 64.85
Cuidados personales	\$ 127.17	\$ 80.92
Educación, cultura y recreación	\$ 264.51	\$ 100.94
Comunicaciones y servicios para vehículos	\$ 60.54	\$ 16.44
Vivienda y servicios de conservación	\$ 187.55	\$ 106.68
Prendas de vestir, calzado y accesorios	\$ 168.49	\$ 110.26
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	\$ 18.98	\$ 14.65
Cuidados de la salud	\$ 172.81	\$ 118.32
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	\$ 22.91	\$ 13.68
Artículos de esparcimiento	\$ 5.82	\$ 2.04
Otros gastos	\$ 23.34	\$ 13.59

Fu

ente: CONEVAL (2015)

¿Entonces?

¿alcanza el salario mínimo?

En 2015, el salario mínimo es de \$73.04, es decir, \$2,103.00 mensuales. En el caso de la gente que vive en las ciudades la canasta alimentaria cuesta \$1,295.01, quiere decir que el 61.6% del ingreso mensual se gasta en la compra de alimentos. Pero, si sabemos que la suma de las canastas alimentaria y no alimentaria era de \$2,639.65 en octubre de 2015, entonces el salario mínimo no alcanza para cubrir las necesidades mínimas también de alimentación y servicios (suntuosos como vivienda, educación, transporte, cultura, etc.), por lo que hay un déficit para cubrir estas necesidades de \$536.65. En otras palabras, faltaría un 20.3% de incremento en el salario mínimo para cubrir lo que CONEVAL llama canastas alimentaria y no alimentaria.

¿Qué hacemos?

Una primera demanda sería exigir un incremento salarial del 20%. Un estudio para 18 países de la OCDE (no incluye a México) señala que un aumento del salario mínimo posibilita el incremento en la productividad

(Bassanini y Venn, 2007). Pero, ¿aumentará la inflación? Los estudios más elaborados en materia de salario mínimo en Estados Unidos indican que un incremento del 10% en el salario mínimo genera un aumento del 0.6% en los precios (Lemos, 2008; Basker y Khan, 2013). Así que si aumentamos el salario mínimo en 20%, la inflación, en el peor de los casos, se incrementaría en 1.2%.

La propuesta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, sobre el salario mínimo es que se incremente en un 18%, llegando a \$82.86, lo que se reflejaría en un aumento inflacionario del 1.0%.

Nosotros hacemos una sugerencia inicial de un aumento al salario mínimo de 20% para pasar de \$73.04 a \$87.65, con un incremento en la inflación de 1.2%.

Según el Sistema de Cuentas Nacionales, la remuneración a los asalariados (obrerros, trabajadores de los servicios, etc.) representa el 16.6% del total de la producción. Si se exige un 20% de aumento al salario mínimo, éste repercutirá en un incremento del 3.3% en los costos totales de las empresas.

Pero puede demandarse un 30% de incremento al salario mínimo, el cual se traducirá en un crecimiento del 4.9% de los costos totales de las empresas. Si esta fuera la propuesta, con un incremento al 30% el

salario mínimo la cifra quedaría en \$94.95 diarios, lo que aumentaría la inflación en 1.9%.

Ante cualquiera de las propuestas, aumento del 20% o del 30%, los empresarios o burgueses de este país levantarían las manos al cielo pidiendo ayuda. Pero se ha demostrado que con 20% de incremento al salario mínimo los costos subirían 3.3% y la inflación 1.2%.

Y si el aumento es del 30%, entonces los costos se crecerían 4.9% y la inflación 1.9%. Cabe señalar que los empresarios pueden deducir con facilidad estos aumentos.

Una tercera propuesta sería que los empresarios pagaran las tasas de ISR que les corresponde: no olvidar que en estos momentos del total de ISR recabado, el 51% lo aportamos los causantes cautivos, y el 49% los empresarios (en EUA y Europa las tasas que pagan los empresarios están arriba del 50% de sus ingresos).

Fuentes consultadas

BASKER y KHAN, 2013. "Does the minimum wage bite into fast-food prices?" *Social Science Research, Network Working Papers s/n.*

BASSANINI y VENN, 2007. "Assesing the impact of labour markets policies on productivity: a difference-in-differences approach social, employment and migration" Working Paper núm. 54, OCDE, París.

<http://www.cefp.gob.mx/>

CONEVAL, 2015.

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México.

GDF, 2014. Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal. Propuesta para un acuerdo, agosto. México: Atril.

http://salarioscdmx.sedecodf.gob.mx/documentos/politica_de_recuperacion.pdf

INEGI, 2015. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

MARX, Carlos, 1974. Historia Crítica de las Teorías de la Plusvalía, Argentina: Ed. Brumario.

LA JORNADA DE 8 HORAS Y EL SALARIO SUFICIENTE

Pedro Martínez

130 años han pasado de la gesta histórica de los Mártires de Chicago en su lucha por establecer la jornada de 8 horas que finalmente se convirtió en una conquista mundial. Muchas jornadas épicas se han escrito en nuestro país durante la conmemoración de dicho evento desfilando combativos contingentes de obreros y empleados públicos en el zócalo y en las diferentes plazas públicas del territorio nacional, disputándole al sindicalismo oficialista la conducción política del movimiento

hasta que por la propia crisis del sindicalismo, el desfile proletario conmemorativo ha tendido a reducirse tanto en los contingentes oficiales como en los independientes.

Hoy, las políticas neoliberales han devastado al país y a los trabajadores. Después de 33 años de políticas de contención del salario, éste ha perdido las 4/5 partes de su poder adquisitivo; se han perdido múltiples conquistas sociales y laborales y millones de los mejores empleos han desaparecido, predominando los empleos de bajos ingresos. Para ejemplo, un botón: De un total de 2.3 millones de empleos creados en el período de Peña Nieto, 2.1 millones son menores a dos salarios mínimos.

El salario mínimo *por hora* en México aparece entonces como poco significativo, pues el pago asciende sólo a 9.13 pesos, apenas 53 centavos de dólar. No en balde, es de los más bajos del mundo. Australia, que ocupa el primer lugar, paga a 9.54 dólares la hora, es decir 18 veces más.

La jornada de 8 horas termina siendo poco relevante, porque es totalmente insuficiente para adquirir una canasta obrera. Según datos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM, en su reporte 122, en octubre de 2015 la Canasta Obrera Indispensable (canasta integrada por 35 bienes y servicios -27 alimentos, 3 productos de aseo personal y el hogar, transporte metro, metro bus o microbús, energía eléctrica, gas y agua-. No incluye otros gastos, como renta de vivienda, vestido y calzado, educación, salud, diversiones), se situó en \$ 453.68 diarios. Ello

quiere decir que se necesitan por lo menos 6.2 salarios mínimos y casi 52 horas de trabajo para adquirirla.

El trabajador se ve obligado a laborar horas extraordinarias o a buscar otro empleo, un ingreso adicional, o varios de sus integrantes se emplean para garantizar la sobrevivencia de la familia. Nada más 14.6 millones de trabajadores laboran más de 48 horas semanales.

Esto no se corresponde con el tiempo de la jornada de trabajo destinado para obtener un salario que en México es de sólo 9 minutos, según datos de abril de 2012 del propio CAM, por lo que prácticamente el empresario se apodera de casi todo el valor generado en la jornada. Con datos del INEGI de 2015 y cálculos propios del doctor Víctor H. Palacios Muñoz, éste estima en la industria manufacturera por cada hora el tiempo de trabajo necesario en sólo 2 minutos. Hay que considerar que del total, el empleo obrero comprende un 24.7%, servicios 42%, Comercio 20% y el campo 13.4%.¹⁰

CUADRO 3. EXCEDENTE BRUTO DE OPERACIÓN. MÉXICO
(Millones de pesos)

Sector	Valor agregado bruto	Remuneraciones	Impuestos sobre la producción	Subsidios sobre la producción	Excedente bruto de operación
Público	3,019,151	1,563,853	21,174	-4,729	1,438,854
	20.02%	10.37%	0.14%	-0.03%	9.54%

10

Véase artículo de PALACIO en la presente edición.

Privado	12,059,125	2,636,008	66,104	ND	9,357,012
	79.98%	17.48%	0.44%	ND	62.06%
Total	15,078,276	4,199,861	87,278	-4,729	10,795,866
	100.00%	27.85%	0.58%	-0.03%	71.60%

Fuente: INEGI (2015b). Año base 2008.

Si partimos de 51.6 millones de ocupados, esto significa que son cientos o miles de millones de horas anuales expropiadas en beneficio de los grandes empresarios que, como sabemos, aportan pocos impuestos. Nada más nuestras exportaciones de cero impuestos suman anualmente unos 400 mil millones de dólares (Aprox. 7 billones de pesos -37% del PIB- a la paridad actual). El Cuadro 4 sobre excedente de producción ilustra el acaparamiento:

La participación del sector público se reduce a un 20% (las paraestatales aportan la mitad con un 10%) y se destina más de la mitad de este ingreso al pago de salarios. Por eso, inevitablemente la actual crisis inducida de las finanzas públicas y los brutales recortes presupuestales promovidos por el desgobierno peñista, como el recorte de 174 mil millones de pesos anunciado para 2017, afectarán masivamente el salario y sobre todo el empleo público a nivel federal, estatal y municipal.

CUADRO 4. INGRESOS, EMPLEOS Y PIB. MÉXICO.

Establecimientos	Participación	Ingreso promedio mensual (pesos)	Empleos	Promedio
				i

					o e m p l e a d o s		
TIPO	2014	%	% PIB	PIB 2014 (Billones)			
MICRO	5,331,735	94.3	9.80	1.7	27,264.42	19 825 430	3.7
PEQUEÑA	265,739	4.7	9.50	1.7	530,282.90	7 610 996	28.6
MEDIANA	45,232	0.8	16.60	3.0	5,443,772.63	4 876 507	107.8
GRANDE	11,308	0.2	64.10	11.4	84,083,331.48	4 637 121	410.1
TOTAL	5,654,014	100.0	100.00	17.8	262,350.49	50 336 088	8.9

Fuente: Construido con datos de: INEGI (2014a, 2014b, 2015a y 2015b).

El sector privado por su parte, controla el 80% de la economía y con las reformas del pacto aprobadas puede acercarse a un 90%, con un excedente bruto de operación de 62.04%. Es conveniente aclarar que son muy pocas empresas las que acaparan esta riqueza, por lo que el promocional sobre el éxito micro empresarial de “Pepe y Toño” y “Ana y Mary” es sólo un cuento de hadas. De 5.65 millones de establecimientos en 2014, tan sólo *mil empresas acaparan el 56% de la producción total nacional*

El promocional en todo caso pudiera llamarse “**Carlos** (Slim) y **Germán** (Larrea)” y “**Asunción** (Aramburuzavala) y **Eva** (Gonda), l@s grandes multimillonari@s del país en telecomunicaciones, minería, cerveza y refrescos respectivamente. Las

grandes empresas tienen un ingreso promedio mensual de 84 millones de pesos (las citadas mucho más). Llama la atención que entre la gran y mediana empresa generan el 81% de la producción total pero sólo emplean a 9.5 millones de trabajadores. Esto quiere decir que en condiciones precarias, 42 millones de trabajadores producen el restante 20% de la riqueza nacional.

Millones de desocupados desplazados incursionan anualmente con sus ahorros en el sector micro empresarial, su promedio de ingreso mensual son 27 mil pesos a lo cual hay que descontar los gastos en personal, maquinaria y equipo y materia prima que se llevan por lo menos del 35% al 50% de sus ganancias, lo cual revela la intensa autoexplotación a que se someten y los millones de horas invertidas en este esfuerzo, además de las frecuentes quiebras y pérdida de su ahorro. Los apoyos gubernamentales son ínfimos, pues el gasto se traslada a los sectores estratégicos para la oligarquía en energía y telecomunicaciones que les dejan ganancias en millones de dólares.

Paradójicamente, tenemos entonces a millones de trabajadores y emprendedores mexicanos laborando incluso más allá de su jornada normal por un ingreso precario en tanto el trabajo necesario para justificar su salario es de sólo unos minutos. El alto desarrollo de la tecnología ha reducido los puestos de trabajo y la oferta laboral excesiva derivada ha desplomado drásticamente las percepciones y el ingreso adicional es buscado en empleos precarios derivados de los

servicios y el comercio o en el autoempleo, con largas etapas de desempleo.

Según la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI, en diciembre de 2015 se reconocen 53.8 millones de trabajadores como población económicamente activa, de ellos 31.3 millones son puestos informales y 2.24 millones son desocupados, pero si sumamos 5.9 millones con interés pero sin posibilidades, 2.6 millones con interés pero con impedimentos y 3.6 millones que no reciben ingresos, *la cifra de desempleo real puede alcanzar los 14.4 millones*. Además, 34.8 millones (67.5%) perciben menos de 3 salarios mínimos y 32.5 millones no tienen acceso a las instituciones de salud, es decir no tienen seguridad social, por lo que carecen de un fondo de vivienda y un fondo para el retiro. La precariedad del empleo se vincula directamente con la falta de seguridad social, la inestabilidad laboral y los bajos ingresos.

Si partimos del marco constitucional para definir el empleo y el salario mínimo, esto significa que la mayor parte de los empleos en México son anticonstitucionales.

Según cifras del INEGI, el Producto Interno Bruto 2014 ascendió a 17.8 billones de pesos corrientes, dividido entre una población de 119.9 millones de habitantes, nos da un *PIB per cápita de 407 pesos diarios*. En lugar de ello, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares del mismo año, 12 millones de mexicanos sobreviven con 17.5 pesos diarios y otros 12 millones con 32.6 pesos diarios. Solamente 12 millones de mexicanos tienen un ingreso promedio

superior al PIB per cápita, es decir, la economía está diseñada para que solamente el 10% viva bien, otro 20% tiene diferentes carencias y el 70% restante están en la pobreza y la miseria.

Bajo esas condiciones, el pago por una jornada de trabajo, que debiera cerrar un círculo virtuoso de identidad laboral asegurando el desarrollo personal y de la familia como lo plasma la Constitución, es sólo un grillete más en el sortilegio cotidiano por asegurar ya no el bienestar, sino por lo menos la sobrevivencia. Reflexionando sobre la parte que invierte en salarios el capitalista, nos damos cuenta que mantener bajos los salarios y el empleo, son políticas cuya función central es asegurar nuestro sometimiento.

Las cifras aportadas demuestran la concentración de la riqueza y al mismo tiempo, la posibilidad de aumentos salariales y adoptar medidas como la reducción de la jornada y creación de más turnos de trabajo sin afectar los salarios, siempre teniendo claro que las nuevas tecnologías hacen muy complicado tender a la ocupación total, pero ello no quiere decir que la sociedad en su conjunto no se beneficie de la riqueza generada. Además del pago de salarios, los grandes empresarios como todos los mexicanos deben pagar impuestos y ello redunde en medidas públicas que diversifiquen la producción y fortalezcan el ingreso social y la posibilidad de disfrutar y recrear su tiempo libre.

El modelo actual que concentra la riqueza y expande la pobreza ya es insostenible. A nivel mundial son 62 grandes magnates. En México, 37 empresarios acumulan una fortuna personal de 180 mmd (3.1

billones de pesos), equivalente al 65.4% del gasto público 2016 para 120 millones de mexicanos, el cual tiende a contraerse aún más con los recortes, deteriorando más las ya de por sí precarias condiciones de los mexicanos.

Es tiempo de tomar grandes decisiones, de acumular, expandir y movilizar la fuerza social para que la jornada de trabajo sea un tiempo socialmente útil para la humanidad pero breve, que nos permita disfrutar del ocio, del tiempo liberado que tantas generaciones nos ha negado el actual sistema de explotación.

Fuentes consultadas

CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM), 2015. *Canasta Obrera Indispensable*. Reporte 122, octubre. México: UNAM.

INEGI

(2015a) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2° Trimestre. México.

(2015b). *Indicadores macroeconómicos del sector público* Sistema de Cuentas Nacionales de México. 2003-2012. México.

(2014a). *Censo Económico*. México.

(2014b). Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares. México.

EL SALARIO SUFICIENTE Y EL EMPLEO EN MEXICO

David Miranda Pérez

La lucha de la clase obrera por un salario suficiente.

La clase obrera mexicana ha llevado a cabo durante décadas una lucha exclusivamente económica, es decir una lucha por satisfacer sus necesidades cotidianas, como la comida, el vestir y tener un techo donde vivir. Desde su aparición en México, a finales del siglo XIX, y principios del siglo XX, las luchas obreras han sido casi exclusivamente por el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el aumento de salarios.

Esta lucha ha tenido mucha importancia, ya que se opone a la tendencia de empobrecimiento de los trabajadores y contribuye a la formación de la solidaridad de clase; sin embargo, esta lucha es por fines particulares, por fines gremiales, en la que no se plantea la tarea general de liquidar al capitalismo, por lo que constituye una lucha demasiado limitada. Pues

limitar la lucha del proletariado al marco económico, condena a los obreros a la esclavitud asalariada eterna.

En ese contexto, las luchas económicas de los trabajadores mexicanos han venido en descenso, particularmente desde inicios de este siglo XXI, tanto en los sexenios panistas, como en los priistas. Este descenso ha sido de tal magnitud, que el actual Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, "presume" que durante el periodo que lleva la actual administración de Peña Nieto no hay huelgas a nivel federal, a lo que elegantemente le llama "paz laboral". Prácticamente el proletariado mexicano ni siquiera ejerce un derecho fundamental, como es el derecho de Huelga.

Salario suficiente

¿Esperanza fundada
o derecho Constitucional?

El Secretario del Trabajo, recientemente en un encuentro de supuestos especialistas en materia salarial, afirmó que "hay esperanzas fundadas de que podrá haber mejoría en los salarios de los trabajadores mexicanos", concluyendo además que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), "determinó el año pasado un incremento muy importante, casi del doble de la inflación" y para 2016, según él "hay

un amplio margen para que siga recuperando el poder adquisitivo"

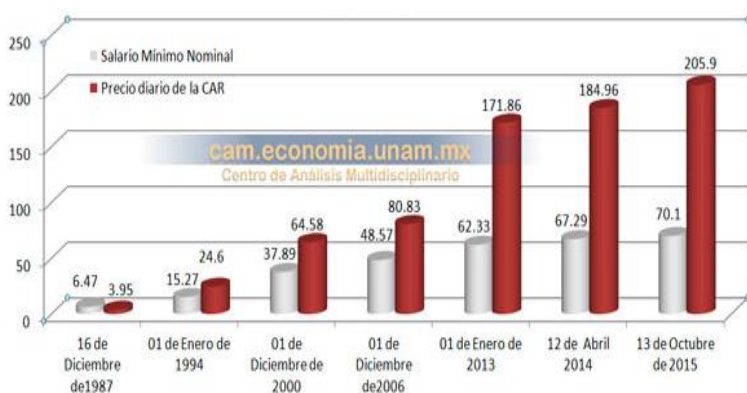
A la luz de los datos: ¿Cuál es la realidad? Tomando como referentes del nivel de vida de la clase obrera, la canasta obrera indispensable(COI) y la canasta alimenticia recomendable (CAR), cuya elaboración es realizada por el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM, nos daremos cuenta de la severa pérdida del poder adquisitivo de los salarios: En el caso de la COI, canasta de uso continuo diario, integrada por 35 bienes y servicios (es decir 27 alimentos, 3 productos de aseo personal, transporte, ya sea metro, metrobús o micro, pago de energía eléctrica, gas y agua), su costo diario es de \$453 pesos, mientras que el salario mínimo diario es de \$73.04, es decir, se requieren 6 salarios y medio aproximadamente, para adquirir diariamente la COI. Por lo tanto, a la luz de estos datos, el concepto de salario suficiente establecido en la fracción VI del artículo 123 de nuestra Constitución Política es letra muerta, pretendiendo el Secretario del Trabajo sustituir esta norma con la caricatura de “esperanza fundada”.

Empleos con salarios precarios

Tanto Enrique Peña Nieto como Navarrete Prida afirman que su administración ha avanzado en la recuperación del poder adquisitivo del salario: Esta afirmación es falsa. El CAM, en su reporte 122, informa que el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), es de \$205

pesos, es decir, se requieren tres salarios mínimos para poder adquirir dicha canasta, por lo que más de 20 millones de trabajadores que ganan entre uno y dos salarios mínimos diarios. No ganan lo necesario para comer (ver Gráfica 6).

GRÁFICA 6. SALARIO MÍNIMO Y PRECIO DE LA CAR. 1987-2015.
(Pesos)



Fuente: CAM (2015)

Los empleos creados durante estos tres años de la administración de Peña Nieto son de carácter precario. De acuerdo a datos del INEGI, es decir, datos oficiales, la población ocupada a Diciembre de 2015 era de 51 millones 568 mil trabajadores. El número de trabajadores que ganaban hasta un salario mínimo se ha incrementado: en enero de 2013 (inicio de la actual administración) 6 millones 256 mil trabajadores ganaban hasta un salario mínimo; para Diciembre de

2015, 7 millones 601 mil 879 personas ganaban este mísero ingreso, por lo que *la actual administración incrementó en un 1 millón 345 mil empleos quienes ganan un salario mínimo.*

En contraste, las personas que ganaban al inicio de la administración de Peña Nieto más de 3 hasta 5 salarios mínimos eran 7 millones 869 mil trabajadores. A Diciembre de 2015 fueron solamente 7 millones 440 mil los que se ubicaron en este rango salarial, es decir, *el gobierno federal eliminó 428 mil puestos que tenían este ingreso.*

Los trabajadores que en Enero de 2013 ganaban más de 5 salarios mínimos eran 3 millones 624 mil personas. A diciembre de 2015, solamente 3 millones 247 mil trabajadores tenían este salario, es decir, *el gobierno federal eliminó 376 mil puestos de trabajo con este salario.* Y los trabajadores que no reciben ingresos (es decir, reciben propinas o comisiones), al primer trimestre de 2013, eran 3 millones 498 mil personas; para Diciembre de 2015, 3 millones 610 mil 957 trabajadores no recibe ingresos, es decir, *incrementaron en 112 mil 838 personas, quienes no reciben ingresos.* Estos datos nos permiten observar que los empleos creados en la presente administración tienen salarios precarios y en contraste, el gobierno federal ha eliminado muchos puestos de trabajo que tenían salarios más o menos suficientes.

Conclusiones y propuestas

1. No hay recuperación salarial, el gobierno de Peña Nieto ha profundizado el carácter mísero del poder

adquisitivo de los salarios mínimos y también de los contractuales.

2. La respuesta de los trabajadores y de sus sindicatos es muy débil. Los sindicatos de trabajadores no han respondido de manera organizada para llevar a cabo un proceso de recuperación salarial. Es urgente iniciarlo.
3. Esta respuesta no ha sido posible por el entreguismo y corrupción de la mayoría de dirigentes sindicales, quienes se han caracterizado por su entreguismo y servilismo a la clase patronal, por lo que las luchas gremiales son cada mes más limitadas y dispersas.
4. Es necesario que los sindicatos democráticos se articulen para ejercer su derecho a tener salarios suficientes, arrancando revisiones de salario cuando sea necesario y no sólo anualmente (los llamados incrementos salariales de emergencia), de acuerdo a lo establecido en artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo.
5. Demandemos al gobierno federal un estricto control de precios a los artículos y servicios de consumo popular, como carne de res, leche, blanquillo, frijol, electricidad, gasolina, transporte, etc., tal y como lo establece el Artículo 28 Constitucional.
6. El problema de los míseros salarios está ligado al régimen capitalista de nuestro país, por lo que la solución de fondo no es solamente que los trabajadores luchemos por incrementos de salarios, sino también necesitamos incursionar en la lucha política, es decir, la lucha por cambiar el actual régimen capitalista.
7. Si la clase obrera sigue limitada a llevar luchas economicistas o gremiales exclusivamente, está condenada a la esclavitud eterna. Es necesario que

la izquierda militante se acerque al proletariado, para fortalecer su lucha de clase, condición básica para que democratice sus sindicatos desde abajo.

Fuentes consultadas

CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM), 2015. *Canasta Obrera Indispensable*. Reporte 122, noviembre. México: UNAM

INEGI (2015). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2° Trimestre. México.

EN EL SALARIO Y LAS PENSIONES, EL CAPITAL SE MUERDE LA COLA

Héctor Mora Zebadúa

El reconocimiento del derecho a la pensión jubilatoria y a los servicios de salud es quizás el mayor triunfo de los trabajadores en México y el mundo. La legalización y reglamentación del derecho a la jubilación implica que el Estado y los empresarios aceptan que los trabajadores reciben por su labor menos dinero del que debiera corresponderles por el valor que genera su actividad profesional y, en

consecuencia, una parte de ese valor que no se le paga lo recuperan en forma de jubilación. Al mismo tiempo, el empresariado y el Estado admiten, con el derecho a la jubilación, que el sostenimiento económico del trabajador y su familia en condiciones dignas y decorosas es importante para la salud y armonía de la sociedad, en particular de los trabajadores que por su edad y/o años de trabajo no están en condiciones de seguir laborando.

En México se creó un sistema de jubilaciones financiado por los patrones y los trabajadores, para abaratarles el compromiso a los empresarios. Ambas partes aportaban un porcentaje del salario del trabajador a un fondo común a partir del cual se pagaban las jubilaciones de los trabajadores que debían retirarse. Este sistema era conocido como solidario, pero en las últimas décadas los gobiernos y los empresarios han dado en llamarle de beneficios definidos porque el trabajador obtiene un beneficio conocido y previamente definido, se jubila con el 100% de su salario.

En 1997 y en 2007 con la reforma a las jubilaciones del IMSS y del ISSSTE, respectivamente, el sistema solidario fue sustituido por el que los empresarios y gobiernos denominan “de aportaciones definidas” en el que el trabajador no sabe cuál será el monto de su jubilación. El trabajador y el patrón depositan, por mandato de la nueva ley, un porcentaje

del salario en una cuenta individual de cada trabajador con la que se pagará su jubilación.

Los argumentos esgrimidos por patrones y gobierno en todo el mundo para convertir los sistemas de jubilación solidarios en individuales de aportaciones definidas y beneficios inciertos o desconocidos, fueron centralmente que la población tiende a envejecer y cada año hay menos trabajadores en activo por cada jubilado y que los fondos de ahorro para las pensiones resultaban insuficientes o estaban quebrados. He aquí la medula del asunto.

Afirmar que las aportaciones de los trabajadores en activo no alcanzarían para pagar las pensiones de los jubilados es una falacia porque las cuotas destinadas a los fondos para el retiro eran una fracción del salario, por lo que su volumen total no dependía solo del número de trabajadores sino además de la magnitud de las cuotas y ésta del tamaño del salario. Las políticas de contención y reducción del salario son, en parte, responsables de la insuficiencia en que cayeron los fondos de retiro. También contribuyeron el desempleo, la informalidad y la corrupción.

Los fondos de pensiones fueron administrados por entidades públicas bajo control del Ejecutivo Federal de manera poco transparente, corrupta y patrimonialista. Los gobiernos de la República usaron los fondos de pensiones para pagar campañas políticas, para financiar programas sociales y servicios públicos que eran responsabilidad del Estado, como hospitales, escuelas, etc. y, por supuesto, para incrementar el patrimonio personal de miles de

políticos. Indignados por la corrupción y celosos por no ser parte del festín del asalto a los fondos de pensiones de los trabajadores los empresarios esgrimieron los argumentos mencionados para privatizar los fondos, es decir, apoderarse de esos dineros. Y no se trata de poco dinero: 2.5 billones de pesos al final de 2015.

Así, los ahorros para el retiro se individualizaron y por ley se depositan en empresas de la banca especializadas en administrar el dinero que se obliga a ahorrar a los trabajadores. El dinero queda a salvo de políticos bandidos, pero está al alcance de banqueros bandidos que lo usan para hacer negocios: prestarlo a otros empresarios cobrando intereses. De acuerdo con el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Carlos Ramírez Fuentes, los ahorros de los trabajadores serán la principal fuente de financiamiento de las empresas durante los próximos años y pasaran de 2 billones 541 mil millones de pesos en 2015 a 2 billones 940 mil millones para 2018.

De esta manera, la fracción de los salarios de los trabajadores que por mandato de ley se convierten en ahorros para el retiro regresan a los empresarios como fuente de financiamiento y de ganancias. De ganancias para la banca y de financiamiento para el resto de las empresas. Para los trabajadores, los rendimientos de las Siefore (sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las subsidiarias financieras de las Afore) han sido más bien modestos, mostrado una tendencia a la baja que en 2015 llegó a solo 5% anual (el más bajo desde 2003). Aunque para

el director de la Consar los resultados no son tan modestos, pero no se muestra optimista: “El sistema ha pagado buenos rendimientos a lo largo de los últimos 18 años, 6% en términos reales; sin embargo, en los próximos 18 años el panorama luce complejo para generar esa misma rentabilidad”, dice Carlos Ramírez. Van a la baja y así seguirán.

En este punto es donde el capital se muerde la cola, pues con el mezquino propósito de potenciar sus ganancias, a partir de 1982, se impuso en México una política de reducción salarial que se expresó como control o estancamiento salarial. Al mismo tiempo se implementaron modificaciones organizacionales y tecnológicas para incrementar la productividad del trabajo. Quince años después decidieron “recuperar” otra parte del salario con las cuentas individuales para el retiro que impusieron a los trabajadores que cotizan al IMSS en 1997 y a los trabajadores del Estado en 2006.

El impacto político y social que estos asaltos a la seguridad social produjeron obligaron al gobierno a aceptar que los trabajadores con veinte años o más de antigüedad laboral continuaran en el sistema solidario (de beneficio definidos, le llaman los empresarios y el gobierno) y solo los trabajadores de nuevo o reciente ingreso al mercado laboral fueron sometidos por mandato de ley al sistema de ahorros individuales (de aportaciones definidas y beneficios indefinidos). El resultado fue que los trabajadores con mayor antigüedad se jubilarán con el 100% de sus salarios y las nuevas generaciones recibirán sólo una fracción de su salario, de acuerdo a lo que hayan logrado ahorrar a lo largo de su vida laboral.

Como los trabajadores con menor antigüedad fueron obligados a hacer ahorros individuales las jubilaciones de los más antiguos se quedaron sin fuente de financiamiento por lo que el gobierno se vio forzado a comprometerse a pagarlas, generando una nueva deuda para el Estado. En 2014 el gobierno federal dedicó al pago de pensiones y jubilaciones para sus empleados 525,443 millones de pesos, cantidad que representaba el 3% de PIB, según la Consar.

La sinergia entre el ahorro individualizado y la política de reducción salarial da por resultado que la mayoría de los trabajadores, por estar sometidos a salarios muy pequeños, al final de su larga y probablemente discontinua trayectoria laboral lograrán reunir ahorros que serán insuficientes para proporcionarles un ingreso igual a su último salario por el resto de su vida. La misma OCDE reconoce que México es uno de los países que ofrece la tasa de reemplazo más baja (eufemismo empleado para no decir: fracción del salario que se recibirá como jubilación) y las comisiones que cobran las Afores están entre las más altas. Al grado que para alcanzar una pensión de 50% del último salario las aportaciones actuales son insuficientes, de hecho la Consar calcula en 26% la tasa de reemplazo. Los actuarios de la banca afirman que los más afectados por una baja tasa de reemplazo son aquellos que hoy ganan más de cuatro salarios mínimos, pues los trabajadores con salarios más bajos recibirán más subsidio del gobierno para alcanzar la pensión mínima garantizada por el Estado.

Por su parte, la OCDE calcula los siguientes porcentajes del salario que recibirá como pensión: Holanda casi 100%; España, Rusia y Argentina poco más de 86%; China 80%; Italia 76%; Brasil y Francia como 63%; el Promedio entre los países de la OCDE, Bélgica, Noruega y Australia alrededor de 60%; Grecia 55% (con todo y la terrible crisis que vive); Polonia 50%; Alemania, Suiza y Corea cerca de 45%; EU, Canadá y Nueva Zelanda 42%; Gran Bretaña y Japón 37 y 38%; y Chile 28.4%. México e Indonesia menos del 15%.

La mediación que el gobierno y los patrones se vieron obligados a hacer con las clases trabajadoras, aceptando que los trabajadores de mayor antigüedad continuaran en el sistema de beneficios definidos, generó un doble problema que a la larga se convertirá en una grave crisis; y ellos lo sabían.

Por un lado, para hacer borrón y cuenta nueva con el manejo corrupto e irresponsable de los fondos colectivos de retiro, éste se les desapareció y el Estado quedó comprometido a pagar las pensiones de los trabajadores de mayor antigüedad. Para ello debe destinar una fracción del presupuesto federal que cada año crecerá al menos hasta el 2030.

Por otro lado, puesto que los ahorros individuales se integran con un porcentaje del salario (6.5% en total; el patrón contribuye con 5.150%, el gobierno, 0.225%, y 1.125% se retira del salario del trabajador antes de que éste lo reciba (los trabajadores del Estado aportan el triple); pero son parte del salario, por lo tanto el patrón en realidad no aporta nada al ahorro) y desde 1982 los salarios se vienen achicando.

El resultado es que los ahorros de los trabajadores serán pequeños, pues a salarios pequeños corresponden ahorros pequeños. Luego de 35 años de ahorrar cantidades ínfimas que generan rendimientos (intereses o ganancias) modestos, el monto total de los ahorros será insuficiente para mantener el nivel de vida que se tenía antes del retiro, es decir, la mensualidad recibida por el trabajador será más pequeña que el último salario.

Lo anterior tendrá como consecuencia que en la década de 2030, cuando se jubilen las primeras generaciones de trabajadores sometidos a los ahorros individuales, crecerá rápidamente la población de adultos mayores en condiciones de pobreza y extrema pobreza pues sus pensiones no les proporcionarán ingresos suficientes para una vida aceptable.

La irresponsabilidad y ausencia de ética y de moral de los empresarios y de quienes dirigen el Estado los mantiene indiferentes y tranquilos. El creciente gasto del Estado en el pago de las pensiones de los trabajadores que permanecen en el sistema de beneficios definidos y el futuro crecimiento de la pobreza por los trabajadores del sistema de aportaciones definidas, los tenía sin cuidado. Pero al prolongarse las crisis económicas y alternarse con periodos de estancamiento económico en lugar de crecimiento, la necesidad y demanda de financiamiento para las empresas crece y por lo tanto su precio, es decir, se encarece por incrementarse los intereses.

En este momento el capital se siente frustrado pues el monto de los ahorros para el retiro de los trabajadores no alcanza para dar ganancias a quienes

los manejan, dar rendimientos suficientes a los trabajadores que eviten que caigan en la profunda pobreza al jubilarse y para servir de fuente de financiamiento abundante y barato. Estos ahorros serían mayores, piensan con nostalgia los grandes capitales y sus empleados que administran el Estado, si los trabajadores que quedan en el sistema de beneficios definidos fueran sometidos al de ahorros individuales o si los trabajadores ahorran cantidades mayores o si sus ahorros pudieran emplearse en inversiones de riesgo que produzcan mayores rendimientos (ganancias) y esas están en la bolsa nacional y en el mercado internacional, con el único defecto de que una parte importante de esos ahorros podrían perderse.

Tras este razonamiento desarrollan una intensa campaña propagandística para sensibilizar a la población y poner en marcha una nueva reforma a los sistemas de pensiones. Sin embargo, entre sus propuesta no aparece aumentar los salarios; prefieren incrementar el porcentaje del salario que se le arrebatara al trabajador para convertirlo en ahorro obligado. El plan es llevarlo hasta el 13% o 15% pues el 6.5% actual será insuficiente (dado el ínfimo nivel de los salarios actuales, en el mejor de los casos la tasa de reemplazo será de 26%; la jubilación que le espera al trabajador será de una cuarta parte de su último magro salario). De esta manera, esperan que el monto de los ahorros de los trabajadores alcanzaría los niveles que ellos necesitan. Algunos han llegado a proponer que para incrementar las aportaciones obligatorias de los trabajadores deberían ligarse a los

aumentos salariales para que el trabajador no vea reducidos sus ingresos, es decir, aumentos que irían directo al ahorro, sin pasar por las manos del trabajador.

La crisis del capital es tan internacional como su codicia. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer en 2015 un texto bajo el título de “El sistema de pensiones de México”, en el que argumenta la necesidad de cambios. Los voceros de los grandes capitales oligárquicos del mundo aconsejan a los peeles del capital criollo que administran el Estado para que a través de una reforma a la ley se permita invertir un monto mayor de los ahorros de los trabajadores en la bolsa y los mercados financieros internacionales (la Secretaría de Hacienda y los legisladores trabajan en una propuesta para una nueva reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro, que intentarán presentar este año), con el argumento de que estos mercados proporcionarán mayores rendimientos, que harán crecer los ahorros de los trabajadores, pero en realidad desean participar del botín y disponer de una buena parte de los ahorros de los trabajadores mexicanos como fuente de financiamiento para sus empresas y bancos. En 2005 el 82.8% de los ahorros se invirtieron en bonos de deuda del gobierno, pero diez años después solo el 50.2%. En la misma década, la inversión en renta variable nacional pasó de 16.1% a 6.4%. En contraste, la inversión en renta variable internacional (que incluye compra de acciones de empresas que cotizan en la bolsa de valores) alcanzó el 16.2% de las inversiones y en deuda privada

nacional se invirtió el 20%. Al mismo tiempo, se dedicó el 6.1% de los ahorros de los trabajadores a fideicomisos de bienes raíces (Fibras) y certificados de capital de desarrollo (Ckd's). El 85% de los ckd's y el 30% de las Fibras se financian con el dinero de los trabajadores.

No obstante, la OCDE se queja de que México es uno de los países con un régimen de inversión más estricto, pues las Afores sólo pueden invertir 20% de los recursos que administran en acciones extranjeras ya que deben privilegiar la inversión en el mercado de deuda y accionario mexicano. Por ello, la inversión en acciones nacionales llegó a 7.4% en 2014 y la inversión en acciones extranjeras representó el 18.3%. Sin embargo, las Afores se concentraron en activos de renta fija (los de menor rendimiento), dedicando el 75% de los ahorros.

En su función de vocero de la gran burguesía mundial, la OCDE propone elevar las aportaciones obligatorias de los trabajadores y hacer un sistema de prorrata para la generación de transición del sistema antiguo al de cuentas individuales (aquí prorrata es el eufemismo para decir que hay que repartir entre los jubilados una cierta cantidad definida y no más, y hacer borrón y cuenta nueva para que todos coticen bajo las mismas condiciones, o sea eliminar las jubilaciones de 100% del salario e incumplir los acuerdos establecidos con la clases trabajadoras); también plantea homogeneizar el sistema de ahorro para el retiro, es decir, reducir la jubilación de quienes gozan del sistema de beneficios definidos y elevar la de los que padecen el sistema de aportaciones

definidas; reducir las comisiones de las Afores (que en México son de las más altas) y flexibilizar aún más el régimen de inversión.

Por lo pronto, la SHCP dice rechazar las propuestas de la OCDE. Óscar Vela Treviño, responsable de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), rechazó esas recomendaciones: “Si bien la sugerencia podría ayudar al impacto fiscal, las pensiones se respetarán, pues fue un compromiso que en su momento hizo el gobierno con los trabajadores”. El número de trabajadores afectados (lo que llaman la generación de transición, los de mayor antigüedad) sería, según Vela, la mitad de las cuentas registradas en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), alrededor de 26 millones de trabajadores.

Vela aventura que aunque no se incrementarán las tasas de ahorro de 6.5%, se buscará incrementar el ahorro con los fondos de vivienda del Infonavit que el trabajador no haya ejercido, para sumarlos antes del retiro al ahorro para la pensión. Así pretende incrementar la tasa de ahorro a 11% mediante un procedimiento que no requiere una reforma a la ley. Según la SHCP, por esta vía la tasa de remplazo podría subir de 40 a 60% (cálculos muy por encima de los hechos por la Consar -26%- y por la OCDE – por debajo del 15%).

Más cuentas alegres de la SHCP: se promovería que las empresas ofrezcan a los trabajadores planes de ahorro voluntario, que se descontarían por nómina y así al 6.5% de la contribución obligatoria se

agregarán 5% del Infonavit y 2.5% de ahorro voluntario, para llevar la tasa de ahorro hasta el 13% del salario. Pero mientras el salario sea tan pequeño, todos los esfuerzos y cuentas alegres se verán frustrados.

A partir de 1982 el empresariado del mundo promovió que los salarios se redujeran, con la esperanza de superar la crisis que padecían. Tuvieron un éxito parcial. Simultáneamente promovieron el desempleo y la contratación informal para ahorrar en salarios y prestaciones. A fines de los años 90 del siglo anterior acordaron apoderarse de parte de los salarios y usarlos para financiarse y hacer nuevos negocios. Pero ni la reducción de los salarios ni apoderarse de un pedazo del salario tuvieron el efecto milagroso que los empresarios y sus asesores imaginaron. Hoy se quejan por voz de la OCDE de que “quizá el principal problema es que hay un número relativamente bajo de trabajadores que tiene derecho a una pensión, porque además de los problemas de contribución, hay uno de informalidad en México que alcanza casi al 60% de la fuerza laboral” y anhelan con fruición tener al alcance de sus bolsillos fondos de retiro gigantes y se dan cuenta de su tragedia y error.

Salarios pequeños de pocos trabajadores producen fondos de retiro pequeños que resultan insuficientes para financiar al capital y para financiar las pensiones de los ahorradores. Para colmo, generarán pobreza (en 2013 solo el 26% de los adultos mayores estaban pensionados, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social del INEGI, es decir, el 74%

vive en el desamparo y la proporción podría superar el 85% en los años 2030 de este siglo). A fines de 2015, el 58.5% de la fuerza de trabajo ocupada laboraba en la informalidad, sin seguridad social ni la posibilidad de tener una pensión. Este absurdo debilita y mata al sistema de ahorro para el retiro del que se sirven los empresarios, hecho que muestra la falta de planeación (o visión de largo plazo) y de unidad de clase de la burguesía mexicana, dominada por una oligarquía fanática y mezquina.

La frustración del capital se agudiza porque millones de trabajadores lograron permanecer fuera del sistema de ahorros individuales y dado que el pago de sus pensiones quedó como obligación del Estado al desaparecer los fondos colectivos y solidarios con que se financiaban las jubilaciones, se genera una fuerte presión para hacer llegar recursos al Estado, es decir, cobrar impuestos. Desde el advenimiento del neoliberalismo como política de Estado, los grandes capitales cada año pegan menos impuestos, pero la carga de las pensiones más temprano que tarde obligará al Estado a buscar recursos en alguna parte. A los trabajadores ya no queda casi nada que quitarles, las propiedades y empresas del Estado hace tiempo fueron vendidas; minas, petróleo, electricidad ya no pertenecen al Estado y aportan muy poco al erario público. Todo esto genera gran presión para que las grandes empresas paguen impuestos. Por ello insisten en reducir las jubilaciones de los trabajadores del sistema de beneficios definidos (que reciben como pensión el 100% de su último salario), pero están

conscientes del enorme costo político y social que sus propósitos pueden tener.

Para el capital y sus asesores pagar impuestos es una salida inaceptable, renunciar a manejar los ahorros de los trabajadores es aún menos aceptable e incrementar los salarios tampoco parece atractivo. Pero el valor inmediato (los ahorros de los trabajadores que administran las Afores equivalen a casi 15% del PIB) y futuro de disponer de los fondos de retiro es mucho mayor que el sacrificio de pagar un poco más de impuestos o incrementar moderadamente los salarios.

A la larga, con el neoliberalismo y su visión de corto plazo, el capital se muerde la cola y cosecha los frutos de promover por más de 30 años la reducción de los salarios, el desempleo y la informalidad y cada vez tiene menos salidas, mientras la presión popular sigue creciendo por todos lados.

Por ello, una política de incremento al salario es necesaria y favorable para una burguesía con conciencia de clase y visión de futuro. Lamentablemente esa conciencia es escasa; los intereses, necesidades y ambiciones son diversos y la unidad es algo desconocido, cuando no antitético entre los burgueses. Para los trabajadores también es necesaria la recuperación del salario y del derecho a la jubilación. Al menos en cuanto al salario en este momento hay comunidad de intereses. Pero la mayoría de la burguesía no lo entiende y aún no hay acuerdo.

Fuentes de información

CARDOSO, Víctor (2016). Afores serán la principal fuente de financiamiento del país: Consar, en: *La Jornada*, 25 de

febrero de 2016, 13:16 hrs. México.
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/25/afores-seran-la-principal-fuente-de-financiamiento-consar-3713.html>
LEAL, F. Gustavo (2016). Pensiones OCDE: la SHCP retrocede, pero...” en: *La Jornada*, 27 de febrero. México.
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/27/opinion/015a2pol>
OECD (2015). *Reviews of Pension Systems*, Ginebra.
<http://www.oecd.org/pensions/private-pensions/OECD-Mexico-Pension-System-Review-2015.pdf>
REVISTA EXPANSIÓN (2016). *Pensiones: una bomba de tiempo*. Número 1183, 1 de febrero, México.
<http://expansion.mx/economia/2016/02/18/pensiones-una-bomba-de-tiempo>

EL HORIZONTE DEL SALARIO
DESDE CINCO PUNTOS
CARDINALES

se terminó de imprimir en el mes de abril de 2016,
en los talleres de Promociones Corcel, S.A. de C.V.
ubicados en Rafael Martínez Rip Rip núm. 306,
Colonia San Simón Ticumac (Portales).

El tiraje consta de 1000 ejemplares.